

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Brayan Steven Penagos, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 1547882018

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 1547882018.
 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 4pm horas del 25 Julio 2018.

 GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4pm horas del 1 Agosto 2018.

 GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU R



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá D.C. junio 2018

SDIS: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL
URIBE URIBE
Dest: BARYAN STIVEN PENAGOS
Asun: RESPUESTA
Fecha: 28/06/2018 04:10 PM

Señor
BRAYAN STIVEN PENAGOS T.I. 1024523371
KR 10 48 A 61 Sur
Barrio: Arboleda Sur
Código Postal 11001
Teléfonos: 3023477609
Bogotá

472		Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reclamado			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Contactado			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor			
Fecha: 28/06/18	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	Luis López J.			Nombre del distribuidor:				
C.C.	CC. 79582168			Centro de Distribución:				
Centro de Distribución:	Sur			Observaciones:				
Observaciones:	Cll 48A sur no hay.							

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 1547
Referencia: Petición allegada mediante el buzón de sugerencias del Comedor Providencia Alta

Cordial saludo.

En atención al escrito presentado mediante el buzón de sugerencias en el Comedor Comunitario Providencia Alta, donde manifiesta "Toca poder comer adentro porque si comemos afuera se ensucia la comida y tambien toca poner mucha atencio a los niños que votan la comida" (Sic) respetuosamente le comunico lo siguiente:

En el comedor están establecidos unos acuerdos de convivencia los cuales fomentan el buen comportamiento y hábitos adecuados a la hora de consumir los alimentos, es por esto que los niños deben comer todo lo que se les sirve, no votar los alimentos y comer en las mesas del comedor, no en las escaleras ni el corredor

Por lo anterior, los padres de los niños pequeños deben apoyar a los profesionales del comedor para que sus hijos interioricen las normas y los acuerdos contenidos en el acta de compromiso firmada por ellos al ingreso al servicio.

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
Avenida Caracas 32 – 24 Sur
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Para finalizar, informo que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos posibiliten un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,


GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Flor Marina Gualteros Delgadillo, Referente Proyecto "Bogotá Te Nutre"

Revisó: Jairo Alexander Cabrera, Abogado Slis-RUU

Aprobó: María Janeth Rintá, Líder territorial Slis RUU

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
Avenida Caracas 32 – 24 Sur
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

